



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

PN HOCEN SA 016 - 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.

ADENDA No. 001

El Hospital Central de la Policia Nacional en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda, con el fin de modificar el pliego de condiciones **PN HOCEN SA 016 2022** de conformidad con el documento de respuestas a observaciones, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y demás consideraciones pertinentes que estime la Entidad, en tal sentido se modifica los anexos descritos de la siguiente forma:

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y
DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	CATETER CENTRAL BILLUMEN • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA, • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7 – 7.5 FR 16 a 18GA X 20 CM LONGITUD. • GUIA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 HASTA 0.044 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCION DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS	UNIDAD
	2	CATETER CENTRAL TRILLUMEN • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA DE BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7 FR HASTA 7.5 FR 16 a 18GA X 20 CM LONGITUD • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 A 0.040 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCION DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE	UNIDAD



	LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS	
3	CATETER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA DE BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4 Y 5.0 FR X 8 CMA 13CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0.018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCION DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS	UNIDAD
4	CATETER EPICUTANEO DE 1.0 FR • ESTÉRIL • AGUJA INTRODUCTORA SISTEMA LUER LOCK • DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE • RADIOPACO • DE POLIURETANO Y/O SILICONA • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS	UNIDAD
5	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 20 • MEDIDAS. 20, FR GA Gauge "corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCION DE CANULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	UNIDAD
6	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 22 MEDIDAS. 22, FR GA Gauge "corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCION DE CANULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	UNIDAD
7	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 24 • MEDIDAS. 24, FR GA Gauge "corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCION DE CANULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO	UNIDAD

	· EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.		
8	EXTENSION DE ANESTESIA · TRANSPARENTE. · LONGITUD 75 A 100 CM. · CONECTOR UNIVERSAL MACHO – HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR · DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.		UNIDAD
9	GASA ESTERIL NO TEJIDA · GASA HOSPITALARIA PRECORTADA. · COLOR BLANCO. · NO TEJIDA DE MATERIAL SINTETICO.(SIN HILACHAS) · DE CUATRO PLIEGUES, MEDIDA DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. · PRESENTACIÓN SOBRE X 5 Y/ 3 UNIDADES. · EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, INVIMA, LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO		PAQUETE
10	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER · CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. · CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA CONTROLADA (ENCUBADORAS) · ENROLLADA SOBRE SI MISMA CON CARA ADHESIVA CON PAPEL PROTECTOR · MEDIDAS DE 15 CMS X 10 A 15 METROS · EMPAQUE EN CAJA · FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.		ROLLO
11	VENDAJE DE ELASTICO 3X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL · ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION · MEDIDA : 3 X5, (PULGADAS/YARDAS) · HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.		ROLLO
12	VENDAJE DE ELASTICO 4X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL · ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION · MEDIDA : 4X5X, (PULGADAS/YARDAS) · HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.		UNIDAD
13	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% · PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL · PAQUETE POR 5 Y /O 6 UNIDADES · PH 5.5 -6.5 · PORCENTAJE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2.0% · APARIENCIA PAÑO BLANCO · EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA MEDIDA ,NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.		PAQUETE
14	DRENAJE DE 3 CAMARAS · SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CAMARAS GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FACIL VISUALIZACION DEL DRENAJE · CON CAPACIDAD DE RECOLECCION ENTRE 2000 A 2400 CC. · VALVULAS REGULADORAS DE LA PRESION NEGATIVA DE LA SUCCION · VALVULA AUTOMATICA DE LIBERACION DE ACUMULACION DE PRESION NEGATIVA		UNIDAD



	DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE LOS 40 CC DE AGUA · ESCALA DE CONTROL DE PRESION DE ASPIRACION, SELLO DE AGUA · COLUMNA DE LLENADO DE AGUA PARA LA ASPIRACION. · PUERTOS PARA TOMA DE MUESTRAS · PUERTOS PARA ACOMODAR LOS NIVELES DE AGUA DENTRO DEL SISTEMA · MANGUERAS CONECTORAS CON REFUERZO PLASTICO O TUBO NO COLAPSABLE QUE EVITE EL ACODAMIENTO Y PUERTOS PARA UNA O DOS MANGUERAS PARA CONECTARSE UNO O DOS TUBOS DE TORAX DE FORMA SIMULTANEA. · CONEXIÓN PARA LA ASPIRACION A PARED · ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO · EMPAQUE POR UNIDAD · ENVOLVEDERA ESTERIL · EMBALAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. · SOPORTE PARA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE (QUE SIRVA PARA COLGAR A LA CAMA Y/O CAMILLA) · SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. · MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO.	
15	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8 CM · REALIZA DESBRIDAMIENTO DEL LECHO DE LA HERIDA · ABSORVENTE EN TEJIDO ESFACELADO · PASTA COMPUESTA POR CADEXOMERO YODO Y POLIETILENGICOL · TAMAÑO DE 6CM+/-1CM X 8CM+/-1CM · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD
16	APOSITO POST-OPERATORIO NO ADHERENTE EN TEJIDO SIN TEJER 12 +/- 5CM X 37,5+/- 5CM CON ANTIMICROBIANO · ESTERIL · EN TEJIDO SIN TEJER · PROTECTOR CENTRAL NO ADHERENTE · AUTOADHESIVO · CON ANTIMICROBIANO DE POLIHEXAMETILBIGUANIDA AL 0.2% · EMPAQUE INDIVIDUAL · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD
17	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO · GEL DE HIDRATACIÓN DE TEJIDO EN FASE DESBRIDAMIENTO, GRANULACION Y EPITELIZACION DE LA HERIDA · CON PROPIEDADES DE ALGINATO DE CALCIO, SODIO, CARBOXIMETILCELULOSA · MANTIENE UN PH LIGERAMENTE ACIDO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO - NOTA: PRESENTACION: TUBO INDIVIDUAL - CONTENIDO: ENTRE 80GR A 100GR	UNIDAD
18	APOSITO DE COLAGENO 100% 10 CM X 11 CM · ESTERIL · ABSORVENTE · CON PROPIEDADES HEMOSTATICAS · APOSITO CON 90 A 95 % DE FIBRAS DE COLAGENO · APOSITO CON 10 A 15 % DE ALGINATO DE CALCIO · ADAPTABLE A DIFERENTES TIPOS DE EXUDADO · TAMAÑO DE 10+/-1CM X 11CM +/- 1CM. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD
19	PAÑO SECO PARA PREPARACION DE LA PIEL · ESPONJA JABONOSA DE NAPA Y/O GUATA SINTETICA · PH 5.5 · PROPIEDADES HIDRATANTES Y SUAVIZANTES EN GEL.	UNIDAD

		· EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	
2	20	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL • MATERIAL RADIÓPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. • (LIBRE) DE PVC Y LIBRE DE DEHP. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CAMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR LIBRE DE AGUJAS QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA LIBRE DE AGUJAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD
	21	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CAMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL LIBRE DE AGUJAS QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CAMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR TIPO LIBRE DE AGUJAS QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA LIBRE DE AGUJAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD
3	22	GUANTE DE MANEJO • LATEX Y/O NITRIL • LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTICULA EN SUSPENSION • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO • NO ESTERILES • TALLA S, M, L • EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD
	23	GUANTE ESTERIL • LIBRE DE LATEX • HIPOALERGENICO Y ATOXICO • LIBRES DE POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSION • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO • EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO • ESTERILES • TALLA 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, Y 8.5 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	PAR
4	24	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM • ESTERIL • BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100%. • CON PLATA IONICA AL 1.2%. • EMPAQUE INDIVIDUAL. • REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCCELL. • RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL.	UNIDAD

		- POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTETOLICO - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	
	25	- APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2% - CAPA EXTERNA CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO - TAMAÑO DE 14 +/- 4 X 14 +/- 4 CM - RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL - CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA - POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTETOLICO - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD
	26	- APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS - ESTERIL - EMPAQUE INDIVIDUAL - CON PLATA IÓNICA 1.2% - BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100% - CON REFUERZOS DE HILO DE NAYLON - TAMAÑO DE 17 +/- 1CM X15 +/- 1CM - POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTETOLICO - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD
	27	- APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM - ESTERIL - BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100% - CON PLATA IONICA AL 1.2% - EMPAQUE INDIVIDUAL - REFORZADOS CON HILOS DE LYOCCELL - RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL - POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTETOLICO - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD
	28	- APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 21CMX25CM SACRO CON PLATA IONICA AL 1.2% - ESTERIL - CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA - CAPA EXTERNA CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO - BORDES EN SILICONA TRILAMINAR - TAMAÑO DE 21 +/- 4 X 25 +/- 5CM - POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTETOLICO - AYUDA A LA EPITELIZACION RAPIDA DE LESIONES SUPERFICIALES CUTANEA. - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD
5	29	- APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM - CON ANTIMICROBIANO (PHMD) - EXUDADO DE MODERADO A LEVE - ESTERIL. - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD

	NOTA: en la ficha técnica, catálogo y/o manual, que el oferente presente para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado, se debe evidenciar que el apósito de hidrobalance antimicrobiano sea de 10CM X 10 CM	
30	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS · EN TEJIDO SIN TEJER Y/O TEJIDO PRENSADO QUE NO GENERE HILACHAS · ALGODÓN 100% · EMPAQUE INDIVIDUAL · CON AMD (ANTIMICROBIANO DE POLIHEXAMETIL BIGUANIDA AL 0.2%). · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD

CONDICIONES TECNICAS	
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para aquellos insumos que lo requieran o en caso que el insumo no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	
El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a ocho (08) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato y autorización por parte del Director del Hospital sin costo alguno para el Hospital Central.	
El oferente se compromete a garantizar el cambio del insumo por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	
El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a seis (6) meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 08 días calendario siguiente al requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos:	
1.Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2.El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3.FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.	
El oferente (en caso de adjudicación) durante la ejecución del contrato que se llegue a suscribir deberá, certificar documentalmente el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", de acuerdo al tamaño y clase de riesgo de la empresa.	
El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.	
Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido e la Resolución 415 de 2010	

En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.
El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de protección Social y las normas generales vigentes.
El oferente (futuro contratista), se compromete a colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.
El oferente (futuro contratista), garantiza que los insumos objeto del presente estudio, están libres de mercurio, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, El oferente (futuro contratista) garantiza que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.
El oferente se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas.
El Oferente deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.
El Oferente deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
El oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PROponente NACIONAL El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los servicios solicitados en el presente proceso; de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro Único de Proponentes). El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	Familia	Clase	Productos	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	1	CATETER CENTRAL BILLUMEN	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y GANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	72.63
	2	CATETER CENTRAL TRILLUMEN	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y GANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	32.26
	3	CATETER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y GANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	6.28
	4	CATETER EPICUTANEO DE 1.0 FR	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y GANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	8.74
	5	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y GANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	13.30
	6	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y GANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	6.92
	7	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y GANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	4.52
	8	EXTENCION DE ANESTESIA	42221600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	TUBERIA Y JUGOS DE ADMINISTRACION ARTERIAL O INTRAVENOSA Y PRODUCTOS	N/A	10.70
	9	GASA ESTERIL NO TEJIDA	42293500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS DE REHABILITACION Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FISICA.	CANULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACION Y SUCCION QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	42.00
			42311500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
	10	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	29.52
			42312500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECION DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
	11	VENDAJE DE ELASTICO 3X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	1.04
			42312500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECION DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
			42311200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
			42311500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	Vendas y vendajes y productos relacionados	N/A	
	12	VENDAJE DE ELASTICO 4X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	1.55
			42312500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECION DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
			42311200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
			42311500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	Vendas y vendajes y productos relacionados	N/A	
	13	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%	47131500	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	N/A	21.96
			42312300	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA PIEL Y DESBRIDAMIENTO	N/A	
	14	DRENAJE DE 3 CAMARAS	42293500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS DE REHABILITACION Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FISICA.	CANULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACION Y SUCCION QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	9.18

1	15	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8 CM	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	0,95	
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
	16	APOSITO POST-OPERATORIO NO ADHERENTE EN TEJIDO SIN TEJER 12 +/- 5CM X 37,5 +/- 5CM CON ANTIMICROBIANO	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	1,76	
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
	17	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO (SAF-GEL)	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	2,16	
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
	18	APOSITO DE COLAGENO 100% 10 CM X 11 CM	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	4,87	
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
	19	PAÑO SECO PARA PREPARACION DE LA PIEL	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	2,02	
2	20	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION CON PROTECCION DE LUZ, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP	42222000	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PPRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	BOMBAS DE INSUFION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIZADORES SENSORES Y ACCESORIOS	N/A	148,25	
	21	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION	42222000	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PPRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	BOMBAS DE INSUFION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIZADORES SENSORES Y ACCESORIOS	N/A		
3	22	GUANTE DE MANEJO	42132200	Equipo medico accesorios y suministro	Telas y Vestidos medicos	Guantes y accesorios medicos	N/A	235,90	
	23	GUANTEESTERIL					N/A		
4	24	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IONICA ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	10,50	
	25	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1,2%	42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
	26	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IONICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
	27	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
	28	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 21CMX25CM SACRO CON PLATA IONICA AL 1,2%							
5	29	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	7,00	
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		

30	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS	42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
		42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS APLICA PARA EL GRUPO 2 ÍTEM 20 y 21

El oferente (futuro contratista), garantiza la entrega al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico 390 bombas de infusión, compatibles con los insumos objeto del presente estudio. Para ser distribuidos en toda la unidad hospitalaria y durante el tiempo en se agoten las existencias de insumos en el hospital Central.

Los equipos deben ser entregados con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, lo anterior en cumplimiento de la norma ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000.2009, en cumplimiento a la Resolución 3109 de 2019.

La máquina en apoyo tecnológico denominada "Bomba de infusión" deberá tener las siguientes características:

- Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.
- Operación volumétrica y operación peristáltica.
- Modo de funcionamiento continuo
- Rango de flujo inferior y límite superior
- Rango de volumen mínimo y máximo. flujo mva (kvo). Máximo.
- Con sistema de seguridad de aire en la línea.

- Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos.
- Librería de medicamentos para a unidad de cuidados intensivos.
- Con o sin manejo de infusión secundaria automática.
- Protección contra libre flujo.
- Sistema de auto diagnóstico.
- Peso máximo de 7 kilos.
- Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja.
- Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas.
- Batería.
- Programas. Panel de control en español.
- Exactitud mínima.
- Refacciones: estará a cargo de la empresa contratada.
- Accesorios opcionales: no requiere.

Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo, cartucho de bomba de infusión o set equipo de bomba de infusión. Instalación. Operación. Mantenimiento *corriente eléctrica 120 v/60 hz.

Las denominadas BOMBAS DE INFUSIÓN deberán tener su hoja de vida, manual de operación y guía rápida de acuerdo al inventario entregado.

El CONTRATISTA deberá garantizar el entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico al personal del Hospital Central de la Policía Nacional, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato.

El oferente (futuro contratista), deberá entregar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos entregados en apoyo tecnológico al supervisor del contrato, una vez legalizado el mismo, de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA, el cual deberá contener las actividades a realizarse, el número de visitas y el personal que prestará el mismo, el cual debe ser idóneo y capacitado, igualmente mantendrá comunicación continua para la retroalimentación sobre el funcionamiento del equipo estableciendo parámetros que garanticen el adecuado funcionamiento del mismo sin costo adicional para el Hospital Central.

El oferente (futuro contratista), deberá suministrar e instalar los repuestos e insumos que requiera los equipos entregados en apoyo tecnológico sin ningún costo para la entidad.

En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, el Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional asumirá el costo que conlleve la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por el personal de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

El oferente (futuro contratista), deberá entregar los equipos en apoyo tecnológico, con la programación necesaria de acuerdo a los diferentes mezclas y diluciones de medicamentos y con los diferentes accesorios para la adecuación en las áreas (manija de sujeción y cable alimentador de energía), al momento de la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del contratista.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
 Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2022 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	SI OFRECE	NO OFRECE
1	1	CATETER CENTRAL BILLUMEN • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA, • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7 – 7.5 FR 16 a 18GA X 20 CM LONGITUD. • GUIA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 HASTA 0.044 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCION DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS	UNIDAD		
	2	CATETER CENTRAL TRILLUMEN • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA DE BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7 FR HASTA 7.5 FR 16 a 18GA X 20 CM LONGITUD • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 A 0.040 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCION DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS	UNIDAD		
	3	CATETER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA DE BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4 Y 5.0 FR X 8 CMA 13CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP.	UNIDAD		

9

	• JERINGA 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCION DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
4	CATETER EPICUTANEO DE 1.0 FR · ESTÉRIL · AGUJA INTRODUCTORA SISTEMA LUER LOCK · DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE · RADIOPACO · DE POLIURETANO Y/O SILICONA · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS	UNIDAD		
5	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 20 · MEDIDAS. 20, FR GA Gauge "corto" · CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK · PROTECCION DE CANULA · AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA · MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	UNIDAD		
6	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 22 MEDIDAS. 22, FR GA Gauge "corto" · CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK · PROTECCION DE CANULA · AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA · MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	UNIDAD		
7	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 24 · MEDIDAS. 24, FR GA Gauge "corto" · CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK · PROTECCION DE CANULA · AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA · MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO · RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE · FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. · CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO O PASIVO · PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO · TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.	UNIDAD		
8	EXTENCION DE ANESTESIA · TRANSPARENTE. · LONGITUD 75 A 100 CM. · CONECTOR UNIVERSAL MACHO – HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR	UNIDAD		

	· DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.			
9	GASA ESTERIL NO TEJIDA · GASA HOSPITALARIA PRECORTADA. · COLOR BLANCO. · NO TEJIDA DE MATERIAL SINTETICO.(SIN HILACHAS) · DE CUATRO PLIEGUES, MEDIDA DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. · PRESENTACIÓN SOBRE X 5 Y/ 3 UNIDADES. · EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, INVIMA, LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	PAQUETE		
10	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER · CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. · CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA CONTROLADA (ENCUBADORAS) · ENROLLADA SOBRE SI MISMA CON CARA ADHESIVA CON PAPEL PROTECTOR · MEDIDAS DE 15 CMS X 10 A 15 METROS · EMPAQUE EN CAJA · FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	ROLLO		
11	VENDAJE DE ELASTICO 3X5 (PULGADAS//YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL · ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION · MEDIDA : 3 X5, (PULGADAS//YARDAS) · HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	ROLLO		
12	VENDAJE DE ELASTICO 4X5 (PULGADAS//YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL · ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION · MEDIDA : 4X5X, (PULGADAS//YARDAS) · HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE · ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
13	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% · PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL · PAQUETE POR 5 Y /O 6 UNIDADES · PH 5.5 -6.5 · PORCENTAJE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2.0% · APARIENCIA PAÑO BLANCO · EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA MEDIDA ,NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	PAQUETE		
14	DRENAJE DE 3 CAMARAS · SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CAMARAS GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FACIL VISUALIZACION DEL DRENAJE · CON CAPACIDAD DE RECOLECCION ENTRE 2000 A 2400 CC. · VALVULAS REGULADORAS DE LA PRESION NEGATIVA DE LA	UNIDAD		



	SUCCION · VALVULA AUTOMATICA DE LIBERACION DE ACUMULACION DE PRESION NEGATIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE LOS 40 CC DE AGUA · ESCALA DE CONTROL DE PRESION DE ASPIRACION, SELLO DE AGUA · COLUMNA DE LLENADO DE AGUA PARA LA ASPIRACION. · PUERTOS PARA TOMA DE MUESTRAS · PUERTOS PARA ACOMODAR LOS NIVELES DE AGUA DENTRO DEL SISTEMA · MANGUERAS CONECTORAS CON REFUERZO PLASTICO O TUBO NO COLAPSABLE QUE EVITE EL ACODAMIENTO Y PUERTOS PARA UNA O DOS MANGUERAS PARA CONECTARSE UNO O DOS TUBOS DE TORAX DE FORMA SIMULTANEA. · CONEXIÓN PARA LA ASPIRACION A PARED · ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO · EMPAQUE POR UNIDAD · ENVOLVEDERA ESTERIL · EMBALAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. · SOPORTE PARA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE (QUE SIRVA PARA COLGAR A LA CAMA Y/O CAMILLA) · SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. · MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO.			
15	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8 CM · REALIZA DESBRIDAMIENTO DEL LECHO DE LA HERIDA · ABSORVENTE EN TEJIDO ESFACEL · PASTA COMPUESTA POR CADEXOMERO YODO Y POLIETILENGICOL · TAMAÑO DE 6CM+/-1CM X 8CM+/-1CM · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
16	APOSITO POST-OPERATORIO NO ADHERENTE EN TEJIDO SIN TEJER 12 +/- 5CM X 37,5+/- 5CM CON ANTIMICROBIANO · ESTERIL · EN TEJIDO SIN TEJER · PROTECTOR CENTRAL NO ADHERENTE · AUTOADHESIVO · CON ANTIMICROBIANO DE POLIHEXAMETILBIGUANIDA AL 0.2% · EMPAQUE INDIVIDUAL · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD		
17	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO · GEL DE HIDRATACIÓN DE TEJIDO EN FASE DESBRIDAMIENTO, GRANULACION Y EPITELIZACION DE LA HERIDA · CON PROPIEDADES DE ALGINATO DE CALCIO, SODIO, CARBOXIMETILCELULOSA · MANTIENE UN PH LIGERAMENTE ACIDO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO NOTA: PRESENTACION: TUBO INDIVIDUAL CONTENIDO: ENTRE 80GR A 100GR	TUBO		
18	APOSITO DE COLAGENO 100% 10 CM X 11 CM · ESTERIL · ABSORVENTE	UNIDAD		

		· CON PROPIEDADES HEMOSTATICAS · APOSITO CON 90 A 95 % DE FIBRAS DE COLAGENO · APOSITO CON 10 A 15 % DE ALGINATO DE CALCIO · ADAPTABLE A DIFERENTES TIPOS DE EXUDADO · TAMAÑO DE 10+/-1CM X 11CM +/- 1CM. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	19	PAÑO SECO PARA PREPARACION DE LA PIEL · ESPONJA JABONOSA DE NAPA Y/O GUATA SINTETICA · PH 5.5 · PROPIEDADES HIDRATANTES Y SUAVIZANTES EN GEL. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
	20	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL · MATERIAL RADIÓPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. · (LIBRE) DE PVC Y LIBRE DE DEHP. · CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. · CAMARA CUANTA GOTAS. · CONECTOR LIBRE DE AGUJAS QUE NO PERMITA FUGAS. · PUERTO EN Y CON SISTEMA LIBRE DE AGUJAS. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
2	21	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION · EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. · CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. · CAMARA CUANTA GOTAS. · CONECTOR DISTAL LIBRE DE AUJAS QUE NO PERMITA FUGAS. · PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
3	22	GUANTE DE MANEJO · LATEX Y/O NITRIL · LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTICULA EN SUSPENSION · SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION · PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO · NO ESTERILES · TALLA S, M, L · EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR	UNIDAD		

		LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	23	GUANTE ESTERIL • LIBRE DE LATEX • HIPOALERGENICO Y ATOXICO • LIBRES DE POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSION • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO • EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO • ESTERILES • TALLA 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, Y 8.5 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	PAR		
4	24	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM · ESTERIL · BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100%. · CON PLATA IONICA AL 1.2%. · EMPAQUE INDIVIDUAL. · REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCCELL. · RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL. · POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTOTICO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
	25	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2% · CAPA EXTERNA CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO · TAMAÑO DE 14 +/- 4 X 14 +/- 4 CM · RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL · CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA · POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTOTICO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
	26	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS ESTERIL · EMPAQUE INDIVIDUAL · CON PLATA IÓNICA 1.2% · BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100% · CON REFUERZOS DE HILO DE NAYLON · TAMAÑO DE 17 +/- 1CM X15 +/- 1CM · POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTOTICO · EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. · EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
	27	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM · ESTERIL · BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100% · CON PLATA IONICA AL 1.2% · EMPAQUE INDIVIDUAL · REFORZADOS CON HILOS DE LYOCCELL · RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL	UNIDAD		

		- POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	28	- APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 21CMX25CM SACRO CON PLATA IONICA AL 1.2% - ESTERIL - CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA - CAPA EXTERNA CON REVESTIMIENTO DE PULIURETANO - BORDES EN SILICONA TRILAMINAR - TAMAÑO DE 21+/- 4 X 25+/-5CM - POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO - AYUDA A LA EPITELIZACION RAPIDA DE LESIONES SUPERFICIALES CUTANEA. - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
	29	- APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM - CON ANTIMICROBIANO (PHMD) - EXUDADO DE MODERADO A LEVE - ESTERIL. - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		
5	30	NOTA: en la ficha técnica, catalogo y/o manual, que el oferente presente para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado, se debe evidenciar que el apósito de hidrobalance antimicrobiano sea de 10CM X 10 CM - APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS - EN TEJIDO SIN TEJER Y/O TEJIDO PRENSADO QUE NO GENERE HILACHAS - ALGODÓN 100% - EMPAQUE INDIVIDUAL - CON AMD (ANTIMICROBIANO DE POLIHEXAMETIL BIGUANIDA AL 0.2%). - EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. - EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD		

CONDICIONES TECNICAS		OFRECE	
SI	NO	SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para aquellos insumos que lo requieran o en caso que el insumo no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.			
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.			
El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a ocho (08) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro			

94

del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato y autorización por parte del Director del Hospital sin costo alguno para el Hospital Central.		
El oferente se compromete a garantizar el cambio del insumo por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.		
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a seis (6) meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 08 días calendario siguiente al requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
El oferente (en caso de adjudicación) durante la ejecución del contrato que se llegue a suscribir deberá, certificar documentalmente el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", de acuerdo al tamaño y clase de riesgo de la empresa.		
El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010		
En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.		
El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de protección Social y las normas generales vigentes.		
El oferente (futuro contratista), se compromete a colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.		
El oferente (futuro contratista), garantiza que los insumos objeto del presente proceso, están libre de mercurio, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, El oferente (futuro contratista) garantiza que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.		
El oferente se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas.		

El Oferente deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.		
El Oferente deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.		
el oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS		
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA		
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los servicios solicitados en el presente proceso; de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	Familia	Clase	Productos	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	1	CATETER CENTRAL BILLUMEN	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	72.63
	2	CATETER CENTRAL TRILLUMEN	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	32.26
	3	CATETER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	6.28
	4	CATETER EPICUTANEO DE 1.0 FR	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	8.74
	5	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	13.30

6	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	6,92
7	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	4,52
8	EXTENSION DE ANESTESIA	42221600	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	TUBERIA Y JUGOS DE ADMINISTRACIÓ N ARTERIAL O INTPAVENOSA Y PRODUCTOS	N/A	10,75
9	GASA ESTERIL NO TEJIDA	42293500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS DE REHABILITACION Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FISICA.	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACION Y SUCCIÓN QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	42,00
		42311500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
10	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER	42142500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	SUMINISTROS,PRODUCT OS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	29,52
		42312500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
11	VENDAJE DE ELASTICO 3X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	42142500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	SUMINISTROS,PRODUCT OS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	1,04
		42312500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
		42311200	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42311500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	Vendas y vendajes y productos relacionados	N/A	
12	VENDAJE DE ELASTICO 4X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	42142500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	SUMINISTROS,PRODUCT OS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	1,55
		42312500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
		42311200	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42311500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	Vendas y vendajes y productos relacionados	N/A	
13	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%	47131500	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	N/A	21,96
		42312300	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPAR LA PIEL Y DESBRIDAMIENT O	N/A	
14	DRENAJE DE 3 CAMARAS	42293500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS DE REHABILITACION Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FISICA.	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACION Y SUCCIÓN QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	9,18
15	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8 CM	42312400	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	0,95
		42293900	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42311500	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42142400	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	SUMINISTROS,PRODUCT OS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A	
16	APOSITO POST-OPERATORIO NO ADHERENTE EN TEJIDO SIN TEJER 12 +/- 5CM X 37,5 +/- 5CM CON ANTIMICROBIANO	42312400	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	1,78
		42293900	EQUIPO MEDICO,ACCESORI O Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y	N/A	

1	17	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO (SAF-GEL)	42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS RELACIONADOS VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	2,16	
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
			42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A		
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
	18	APOSITO DE COLAGENO 100% 10 CM X 11 CM	42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	4,87	
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
			42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A		
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
	19	PAÑO SECO PARA PREPARACION DE LA PIEL	42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	2,02	
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
	2	20	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP	42222000	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	BOMBAS DE INSUFION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIZADORES SENSORES Y ACCESORIOS	N/A	148,25
		21	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN	42222000	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	BOMBAS DE INSUFION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIZADORES SENSORES Y ACCESORIOS	N/A	
	3	22	GUANTE DE MANEJO	42132200	Equipo medico accesorios y suministro	Telas y Vestidos medicos	Guantes y accesorios medicos	N/A	235,90
		23	GUANTE ESTERIL					N/A	
	4	24	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO Y 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	10,50
		25	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IÓNICA 1.2%	42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		26	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		27	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A	
		28	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 21CMX25CM SACRO CON PLATA IÓNICA AL 1.2%						
		5	29	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	
42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO				PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
30	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS		42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		



NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel. NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación. NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios. NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.	
CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS APLICA PARA EL GRUPO 2 ÍTEM 20 Y 21 El oferente (futuro contratista), garantiza la entrega al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico 390 bombas de infusión, compatibles con los insumos objeto del presente estudio. Para ser distribuidos en toda la unidad hospitalaria y durante el tiempo en se agoten las existencias de insumos en el hospital Central. Los equipos deben ser entregados con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, lo anterior en cumplimiento de la norma ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000.2009, en cumplimiento a la Resolución 3109 de 2019. La máquina en apoyo tecnológico denominada "Bomba de infusión" deberá tener las siguientes características: • Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. • Operación volumétrica y operación peristáltica. • Modo de funcionamiento continuo • Rango de flujo inferior y límite superior • Rango de volumen mínimo y máximo. flujo mva (kvo). Máximo. • Con sistema de seguridad de aire en la línea. • Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos. • Librería de medicamentos para a unidad de cuidados intensivos.	

• Con o sin manejo de infusión secundaria automática. • Protección contra libre flujo. • Sistema de auto diagnóstico. • Peso máximo de 7 kilos. • Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. • Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. • Batería. • Programas. Panel de control en español. • Exactitud mínima. • Refacciones: estará a cargo de la empresa contratada. • Accesorios opcionales: no requiere. Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo, cartucho de bomba de infusión o set equipo de bomba de infusión. Instalación. Operación. Mantenimiento *corriente eléctrica 120 v/60 hz. Las denominadas BOMBAS DE INFUSIÓN deberán tener su hoja de vida, manual de operación y guía rápida de acuerdo al inventario entregado. El CONTRATISTA deberá garantizar el entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico al personal del Hospital Central de la Policía Nacional, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato.		
El oferente (futuro contratista), deberá suministrar e instalar los repuestos e insumos que requiera los equipos entregados en apoyo tecnológico sin ningún costo para la entidad. En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, el Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional asumirá el costo que conlleve la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por el personal de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente (futuro contratista), deberá suministrar e instalar los repuestos e insumos que requiera los equipos entregados en apoyo tecnológico sin ningún costo para la entidad. En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, el Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional asumirá el costo que conlleve la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por el personal de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente (futuro contratista), deberá entregar los equipos en apoyo tecnológico, con la programación necesaria de acuerdo a los diferentes mezclas y diluciones de medicamentos y con los diferentes accesorios para la adecuación en las áreas (manija de sujeción y cable alimentador de energía), al momento de la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del contratista.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
VALOR UNITARIO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	

	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1		HOCEN	CATETER CENTRAL BILLUMEN	16	N/A	\$ 95.100,00	\$ 103.760.000,00
		HOCEN	CATETER CENTRAL TRILLUMEN	16	N/A	\$ 96.950,00	\$ 46.080.000,00
		HOCEN	CATETER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO	16	N/A	\$ 141.890,00	\$ 8.976.000,00
		HOCEN	CATETER EPICUTANEO DE 1.0 FR	16	N/A	\$ 163.000,00	\$ 12.480.000,00
		HOCEN	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20	16	N/A	\$ 1.833,00	\$ 19.000.000,00
		HOCEN	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22	16	N/A	\$ 1.833,00	\$ 9.880.000,00
		HOCEN	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24	16	N/A	\$ 1.833,00	\$ 6.460.000,00
		HOCEN	EXTENCION DE ANESTESIA	16	N/A	\$ 1.400,00	\$ 15.400.000,00
		HOCEN	GASA ESTERIL NO TEJIDA	16	N/A	\$ 453,00	\$ 60.000.000,00
		HOCEN	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER	16	N/A	\$ 29.000,00	\$ 42.176.000,00
		HOCEN	VENDAJE DE ELASTICO 3X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	16	N/A	\$ 1.540,00	\$ 1.480.000,00
		HOCEN	VENDAJE DE ELASTICO 4X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	16	N/A	\$ 1.540,00	\$ 2.220.000,00
		HOCEN	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%	16	N/A	\$ 6.421,00	\$ 31.366.400,00
		HOCEN	DRENAJE DE 3 CAMARAS	16	N/A	\$ 116.326,00	\$ 13.120.000,00
		HOCEN	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8 CM	16	N/A	\$ 67.221,00	\$ 1.360.000,00
		HOCEN	APOSITO POST-OPERATORIO NO ADHERENTE EN TEJIDO SIN TEJER 12 +/- 5CM X 37,5+/- 5CM CON ANTIMICROBIANO	16	N/A	\$ 4.878,00	\$ 2.520.000,00
		HOCEN	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO (SAF-GEL)	16	N/A	\$ 90.215,00	\$ 3.080.000,00
		HOCEN	APOSITO DE COLAGENO 100% 10 CM X 11 CM	16	N/A	\$ 46.727,00	\$ 6.960.000,00
		HOCEN	PAÑO SECO PARA PREPARACION DE LA PIEL	16	N/A	\$ 1.643,00	\$ 2.880.000,00
	2		HOCEN	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ , LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP	16	N/A	\$ 24.373,67
			EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	16		\$ 23.115,00	
3		HOCEN	GUANTE DE MANEJO	16	N/A	\$ 202,00	\$ 437.000.000,00
			GUANTE ESTERIL			\$ 1.726,00	
4		HOCEN	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	16	N/A	\$ 48.845,00	\$ 15.000.000,00
		HOCEN	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2%	16	N/A	\$ 45.877,00	
		HOCEN	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	16	N/A	\$ 155.098,00	
		HOCEN	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	16	N/A	\$ 42.432,00	
		HOCEN	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 21CMX25CM SACRO CON PLATA IONICA AL 1.2%	16	N/A	\$ 110.856,00	
5		HOCEN	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	16	N/A	\$ 13.012,00	\$ 10.000.000,00
		HOCEN	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS	16	N/A	\$ 8.571,00	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$1.062.988.400,00

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TECNICA



POLICÍA NACIONAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	Familia	Clase	Productos	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	1	CATETER CENTRAL BILLUMEN	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	72,63
	2	CATETER CENTRAL TRILLUMEN	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	32,26
	3	CATETER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	6,28
	4	CATETER EPICUTANEO DE 1.0 FR	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	8,74
	5	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	13,30
	6	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	6,92
	7	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24	42221505	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A	4,52
	8	EXTENSION DE ANESTESIA	42221600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	TUBERIA Y JUGOS DE ADMINISTRACION ARTERIAL O INTRAVENOSA Y PRODUCTOS	N/A	10,78
	9	GASA ESTERIL NO TEJIDA	42293500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS DE REHABILITACION Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FISICA	CANULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACION Y SUCCION QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	42,00
			42311500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
	10	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	29,52
			42312500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECION DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
	11	VENDAJE DE ELASTICO 3X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	1,04
			42312500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECION DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
			42311200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
			42311500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	Vendas y vendajes y productos relacionados	N/A	
	12	VENDAJE DE ELASTICO 4X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	1,55
			42312500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	DISPOSITIVOS DE SUJECION DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	N/A	
			42311200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
			42311500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	Vendas y vendajes y productos relacionados	N/A	
	13	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%	47131500	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	N/A	21,96

			42312300	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LIMPAR LA PIEL Y DESBRIDAMIENTO	N/A	
14	DRENAJE DE 3 CAMARAS	42293500	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS DE REHABILITACION Y TERAPIA OCUPACIONAL Y FISICA.	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACION Y SUCCION QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	9.18	
15	APOSITO ADEREZO DE CADEXOMERO CON YODO 6CM X 8 CM	42312400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	0.95	
		42293900	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS.	N/A		
		42311500	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
		42142400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS.PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
16	APOSITO POST-OPERATORIO NO ADHERENTE EN TEJIDO SIN TEJER 12 +/- 5CM X 37.5+/- 5CM CON ANTIMICROBIANO	42312400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	1.76	
		42293900	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
		42311500	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
		42142400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS.PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
17	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO (SAF-GEL)	42312400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	2.16	
		42293900	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
		42311500	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
		42142400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS.PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
18	APOSITO DE COLAGENO 100% 10 CM X 11 CM	42312400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	4.87	
		42293900	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS.	N/A		
		42311500	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		
		42142400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS.PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A		
19	PAÑO SECO PARA PREPARACION DE LA PIEL	42312400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	2.02	
2	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP	42222000	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PPRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL.	BOMBAS DE INSUFION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIZADORES SENSORES Y ACCESORIOS	N/A	148.25	
	EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN	42222000	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PPRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL.	BOMBAS DE INSUFION INTRAVENOSA, ASI COMO SUS ANALIZADORES SENSORES Y ACCESORIOS	N/A		
3	GUANTE DE MANEJO	42132200	Equipo medico accesorios y suministro	Telas y Vestidos medicos	Guantes y accesorios medicos	N/A	235.90	
	GUANTEESTERIL					N/A		
4	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IONICA ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	42312400	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	10.50	
	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2%	42293900	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS.	N/A		
	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	42311500	EQUIPO MEDICO.ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A		

5	27	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A	
	28	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 21CMX25CM SACRO CON PLATA IONICA AL 1.2%						
	29	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	42312400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACION DE HERIDAS	N/A	7,00
			42293900	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS.	N/A	
	30	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS	42311500	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
			42142400	EQUIPO MEDICO ACSESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	PRODUCTOS MEDICOS DE VACIO O DE SUCCION	N/A	

Los demás contenidos y aspectos del pliego de condiciones **PN HOCEN SA 016 2022**, se mantendrán en los mismos términos y condiciones establecidos.

Atentamente,


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Hospital Central Policia Nacional

Proyectó: Patrullero **MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES**
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán **SAID GALLO URINA**
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Jefe Área administrativa HOCEN
Revisado por: **PS-24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 5804401 EXT 1037
hocen.guota@policia.gov.co
www.policia.gov.co



